



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente:

Me dirijo a **Vuestra Honorabilidad** y por su intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución: "**POR LA CUAL SE PIDE INFORME A LAS BINACIONALES YASYRETA E ITAIPÚ**"

La propuesta legislativa se propone obtener información concreta sobre las donaciones recibidas de estas Binacionales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar al Señor Presidente con muestras de mi distinguida consideración y en la seguridad de que habré de contar con el acompañamiento y apoyo de mis colegas para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Silvia Delgado Méndez
Proceso Legislativo
Secretaría General Cámara de Senadores

Emilia Alfaro
Senadora Emilia Alfaro
Proyectista

Al Señor Senador,
Mario Abdo Benítez. Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

1/2

RECEBIDO
15 MAR. 2016
SECRETARÍA GENERAL

RECEBIDO
MESA DE TRABAJO
15 MAR. 2016
CÁMARA DE SENADORES

Mario Abdo Benítez
[Signature]
Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N°....

**POR LA CUAL SE PIDE INFORME A LAS BINACIONALES DE ITAIPU Y
YASYRETA**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Pedir informe a las Binacionales de Itaipú y Yasyreta con respecto a los siguientes puntos:

- a. Desde el año 2013 a la fecha; ¿cuál es el monto en miles o millones de dólares trasferidos en concepto de donaciones al Ministerio de Hacienda para gastos sociales?
- b. ¿Qué instituciones reciben donaciones de las Binacionales Yasyreta e Itaipú y para qué fin con los montos destinados a cada una. Desde el año 2013 a la fecha.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de 15 (quince) días al Poder Ejecutivo- Ministerio de Hacienda para remitir el informe requerido, a esta Honorable Cámara de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3°.- De forma.


Emilia Alfaro de Franco
Senadora Nacional

$\frac{2}{2}$